



Resolución Rectoral n.º 1329-2014-UNAP Iquitos, 27 de agosto de 2014

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 98º de la Ley Universitaria n.º 30220 prescribe que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimiento como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional (...);

Que, es necesario designar la Comisión Central de Admisión, que se encargue de planear, organizar, dirigir y controlar todos los procesos de admisión de estudiantes que se programen en la UNAP durante el año 2015;

Que, el vicerrector académico es el encargado de coordinar y supervisar el proceso de examen de admisión;

Que, la Comisión Central de Admisión, debe estar conformada por docentes que garanticen transparencia, idoneidad, experiencia y eficiencia, en la realización de estos procesos de admisión de estudiantes;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la **Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, que se encargue de planear, organizar, dirigir y controlar todos los procesos de admisión de estudiantes que se programen en la UNAP durante el año 2015, conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| ➤ Matilde Rojas García
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería | Presidenta |
| ➤ Segundo Artidoro Rodríguez Quiroz
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | Miembro |
| ➤ Manuel Justo Meza Garay
Docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Medicina Humana | Miembro |
| ➤ Rildo Rojas Tuanama
Docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales | Miembro |
| ➤ Jorge Antonio Suárez Rumiche
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química | Miembro |
| ➤ María Elena Bendayán de Tresierra
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas | Miembro |
| ➤ Wilder Prado Mendoza
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias | Miembro |
| ➤ Rommel Erwin Quintanilla Huamán
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | Miembro |





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1329-2014-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que dicha comisión estará bajo la supervisión del vicerrector académico.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vasquez Vásquez
Alba Luz Vasquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist: CU, VRAC, VRINV, Fac.(14), OGAA, OGRH, OGA, OGP, CCA, AL, Upp, Leg.(8), Int.(8), Archivo(2)
jevd.